

RESPUESTA ESTADO COLOMBIANO
CUESTIONARIO USO DE LAS TIC'S EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

I. Información general sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación:

1. ¿Ha utilizado el Gobierno las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el **contexto de la cooperación internacional** para la aplicación de la Convención? Sí /No

a. En caso afirmativo, ¿qué TIC ha utilizado el Gobierno en el contexto de la cooperación internacional? Elija una o varias de las opciones siguientes:

- Tecnologías de correo electrónico y mensajería
- Plataformas/servicios de videoconferencia
- Tecnologías de tratamiento de textos (por ejemplo, Microsoft Word, Google Docs, Open Office, etc.)
- Sitios web de acceso público
- Inteligencia artificial
- Sistemas de gestión de casos
- Software a medida para la gestión y ejecución de solicitudes
- Bases de datos (registros de sociedades, registro de beneficiarios finales)
- Plataformas/instalaciones seguras de almacenamiento de datos
- Plataformas seguras de intercambio de información/comunicación (GlobE Threema, INTERPOL I 24/7, EUROPOL SIENA).
- Programas de traducción
- Otros, especifique:

2. Por favor, proporcione detalles adicionales sobre cualquier TIC que le resulte especialmente útil para la cooperación internacional según su experiencia, incluidos los sitios web, recursos o herramientas que utilice con frecuencia y le resulten más útiles.

La Procuraduría General de la Nación cuenta con una página web, un recurso que está disponible para todo público, como organismos y agencias de cooperación, gobiernos extranjeros y la ciudadanía en general. De igual manera, cuenta con una herramienta que además de ser un canal de denuncias facilita la solicitud e intercambio de información. Tal es el caso del correo de quejas@procuraduria.gov.co, así como la sede electrónica de quejas y denuncias PSQRDF, donde cualquier ciudadano (incluyendo servidores públicos) puede manifestar sus preguntas, peticiones, sugerencias, quejas, reclamos y denuncias.

A nivel interno la Procuraduría cuenta con un Sistema de Información Misional (SIM) que apoya integralmente las funciones misionales de intervención, disciplinaria y preventiva. Es un sistema (software/programa), moderno, integrado y robusto que cubre las necesidades de información de la entidad en las diferentes dependencias a nivel central y territorial.

Por su parte, la Contraloría General de la República hace uso de las fuentes abiertas internacionales de registro de información societaria, de impuestos, registros de propiedad y demás bases que contienen información patrimonial de los presuntos responsables fiscales.

3. Si utiliza programas informáticos o ha desarrollado o utiliza programas informáticos a medida en el contexto de la cooperación internacional (por ejemplo, gestión de casos para solicitudes recibidas y enviadas), facilite información sobre las principales características de dicho software y sobre su utilidad. Además, ¿consideraría la posibilidad de poner su programa informático a disposición de otros Estados parte en la Convención?

Ninguna entidad dispone de este tipo de programas.

II. Evaluación y buenas prácticas

4. ¿Ha evaluado la eficacia del uso de las TIC para la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción? **Sí** / **No**

- a. En caso afirmativo, ¿qué indicadores utilizó para su evaluación? ¿Cuál fue el resultado de la evaluación?

N/A

- b. Si el resultado de la evaluación ha sido positivo, ¿cómo ha facilitado el uso de las TIC la cooperación internacional? ¿Ha mejorado el uso de las TIC la calidad de las solicitudes recibidas y enviadas o su seguimiento y la elaboración de informes sobre cooperación internacional?

N/A

5. Facilite información (políticas, medidas, ejemplos, estudios de casos) sobre buenas prácticas en relación con el uso de las TIC por parte de su país para la cooperación internacional y la recuperación de activos.

Desde la Contraloría General de la República se destaca la indagación previa en fuentes abiertas internacionales, que ha simplificado y agilizado la obtención de información de presuntos responsables fiscales. En algunos casos, lo anterior ha

permitido precisar los requerimientos de manera más eficaz para la solicitud de información por medios formales.

En cuanto a la Fiscalía General de la Nación, respecto al uso de las TIC's en la cooperación internacional se han identificado casos exitosos de cooperación judicial internacional desde el ámbito de la Extinción del Derecho de Dominio (sin tratarse de recuperación de activos):

- Caso del Carrusel de la Contratación – Caso Nule: A través de diversas cartas rogatorias enviadas a los Estados Unidos de América, se requirió, el embargo preventivo y/o incautación del producto y reintegro a Colombia de los activos que se encontraban en cabeza de los señores Nule, su grupo familiar y otras personas involucradas dentro de la investigación que se adelantaba, por el delito de peculado por apropiación. Las autoridades de ese país llevaron a cabo el registro y ejecución de la orden de las medidas cautelares solicitadas por la autoridad colombiana sobre un activo establecido en ese país, se emitió la respectiva orden provisional requerida y una vez emitida y enviada la sentencia definitiva y ejecutoriada, que declaró la extinción del dominio de un activo ubicado en los Estados Unidos, las autoridades de ese país procedieron a dar cumplimiento a la sentencia emitida por la autoridad colombiana, liquidando el activo producto de medidas cautelares, pero finalmente, en razón a las obligaciones que tuvieron que ser cubiertas con la venta del mismo, no quedó un remanente que permitiera realizar devolución de algún valor.

En este aspecto es importante destacar que este no es el único caso exitoso, pero si el que en este momento ha llegado a término. Se presentan otros casos que han venido avanzado gracias a la cooperación judicial pero que a la fecha se encuentran en fase inicial lo que no permite referenciarlos en el momento, por la reserva de que gozan los mismos.

III. Desafíos

6. ¿Ha experimentado algún reto o limitación en el uso de las TIC en el contexto de la cooperación internacional relacionada con la lucha contra la corrupción? **Sí** / **No**

En caso afirmativo, indique cuál de las siguientes opciones es aplicable:

- Falta de capacidad o de formación
- Falta de recursos
- Obstáculos jurídicos al uso de las TIC para la cooperación internacional
- Reticencia de los homólogos extranjeros a utilizar las TIC
- Seguridad y confidencialidad de la información sensible (protección de datos personales)

- Obstáculos técnicos (conectividad, acceso a una conexión estable a internet, uso de tecnologías obsoletas, etc.)
- Otros: Opacidad en la ubicación de información, especialmente en fuentes abiertas.

7. Por favor, amplíe las respuestas dadas a la pregunta 6. Si es posible, facilite ejemplos de los obstáculos mencionados y describa las medidas adoptadas para superarlos.

Con el apoyo de la Cooperación Internacional, la Procuraduría General de la Nación viene implementando un proyecto que tiene como finalidad incrementar la efectividad de la Entidad en la investigación de casos complejos de corrupción de servidores públicos y particulares que ejerzan función pública o administren recursos públicos, y la identificación de activos en el exterior para enfrentar el enriquecimiento ilícito, y la corrupción.

En el marco del citado proyecto, se desarrollará: i) una guía para las investigaciones patrimoniales paralelas a las investigaciones disciplinarias en casos de corrupción; y ii) un currículo de capacitaciones para fortalecer las investigaciones en casos complejos de corrupción de servidores públicos y particulares que ejerzan función pública o administren recursos públicos, y la correspondiente identificación de activos en el exterior.

En el caso de la Fiscalía General de la Nación, en ocasiones se desconocen las plataformas con las que se cuenta para acceder a algún tipo de información o contacto existente que facilite la obtención de la información que se requiere.

De otro lado, la Contraloría General de la República precisa que algunos Estados Parte de la UNCAC exigen la presentación de solicitudes de cooperación a través de medios físicos, limitando la facilidad del uso de las TIC's en el relacionamiento internacional.

a. ¿Qué tipo de TIC ayudarían a mejorar su capacidad para cooperar con otros Estados en la lucha contra la corrupción?

Respetuosamente se sugiere crear un espacio que permita la comunicación directa entre autoridades centrales de los Estados Parte de la UNCAC para la cooperación, que facilite el contacto, envío de solicitudes y seguimiento a las mismas. La información digitalizada facilita y agiliza la cooperación judicial en esta materia.

En el ámbito interno, si bien entidades como la Procuraduría General de la Nación cuentan con algunas herramientas de acceso a la información y bases de datos de entidades públicas, se hace necesario articular en un sistema autónomo todas las plataformas que existen en las diferentes entidades que manejan, controlan y vigilan la información sobre la gestión de los servidores públicos y el análisis de información tributaria y patrimonial.

IV. Centro único en línea de la Red Operativa Mundial de Autoridades Anticorrupción (Red GlobE)

8. ¿Es miembro de la Red GlobE alguna autoridad policial anticorrupción de su país?¹
Sí /No

Las entidades que hacen parte de la Red son la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

- a. ¿Qué servicios o funcionalidades TIC en línea serían más útiles para sus profesionales en el centro único en línea de GlobE, como recurso para la cooperación internacional?

Como se referenció previamente, se sugiere la creación de un espacio que permita la comunicación directa entre autoridades centrales de los Estados Parte de la UNCAC para la cooperación, que facilite el contacto, envío de solicitudes y seguimiento a las mismas.

- b. ¿Se ha(n) registrado su(s) autoridad(es) miembro(s) de GlobE como usuario(s) de GlobE Threema² ¿ Sí /No

La entidad registrada es la Contraloría General de la República.

- En caso afirmativo, ¿responde GlobE Threema a sus necesidades de una plataforma de comunicación segura? Sí /No
- ¿Qué funcionalidad de GlobE Threema les parece más útil para la cooperación internacional?

La agilidad en la consecución de información, así como la comunicación entre puntos focales.

- ¿Existen otras características que su(s) autoridad(es) miembro(s) requiera(n) de una plataforma de comunicación segura?

Servicios de traducción automática en las comunicaciones.

¹ La lista de Miembros y Observadores de la Red GlobE puede consultarse en el siguiente sitio web:
<https://globenetwork.unodc.org/globenetwork/en/membership.html>

² Folleto informativo sobre GlobE Threema (solo disponible en inglés):
https://globenetwork.unodc.org/globenetwork/uploads/documents/GlobE_Threema_Brochure_-_A4_version.pdf

V. Otros

9. Proporcione cualquier otra información que considere relevante sobre el marco jurídico y las prácticas de su país en relación con el establecimiento de un uso eficaz de las TIC en el sistema de cooperación internacional que no se haya destacado en las preguntas anteriores.

Se destaca la viabilidad de tener acceso a más información compartida en los sistemas de fuentes abiertas, lo que facilita el intercambio eficaz de la información relevante a los procesos, sin las limitaciones que la legislación de Habeas Data pueda presentar para el intercambio de estos datos.
